



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN DE UN PREDIO HASTA EN CINCO FRACCIONES EN TÉRMINOS DE REGULARIZACIÓN.	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Dirección de Licencias de Construcción, Fraccionamientos y Condominios, Ubicación Avenida Revolución s/n Colonia Atlahuayan. Tel. 735 39 4 3138	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Dirección de Licencias de Construcción, Fraccionamientos y Condominios Director Jorge Rafael Guzmán Ballhausen	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Avenida Revolución s/n Colonia Atlahuayan. Tel. 735 39 4 3138	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		El propietario del predio, en caso de no ser el propietario, se solicita una carta poder notarial indicando el nombre de la persona que realizará el trámite.	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Formato de solicitud de documentos con los requisitos por presentar para dicho trámite (se solicita en la Dirección de Licencias de Construcción, Fraccionamientos y Condominios) y en la página www.yautepec.gob.mx	
Horario de Atención al público.		De 08:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes.	
Plazo oficial máximo de resolución		15 días	
Vigencia.		Dos años	
Ante el silencio de la autoridad aplica		No aplica	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Solicitud de Ingreso firmada por el propietario	1	
2	Identificación Oficial del Propietario		1
3	Poder Notarial (en caso de no ser el titular)	1	
4	Escrituras Copia Certificada	1	
5	Certificado de Libertad de Gravamen	1	
6	Boleta Predial Actualizada		1
7	Plano Catastral Certificado y Verificado en Campo	1	
8	Informe de RAN	1	
9	Licencia de Uso de Suelo		1
10	Factibilidad de Agua Potable	1	
11	Planos de División y Fusión (7) juegos	7	
12	Alineamiento Municipal y/o Federal (en caso de colindar con propiedad federal)	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:1	
40 UMAS por cada fracción. 80 UMAS por regularización		Tesorería Municipal	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con lo que marca la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, Reglamento de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos del Municipio de Yautepéc, Morelos, Ley de Hacienda del Estado de Morelos y Ley de Ingresos Municipal.			



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



YAUTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Yauatepec. 2022-2024

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal, Ubicada en Av. San Juan, Barrio de San Juan en Yauatepec, Morelos., Tel.(735) 39-4-78-06, y (7353940345) Correo Electrónico: contraloria.municipal@yauatepec.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.*
- *De conformidad con los artículos 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.*
- *En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido.*